UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

CIUDAD UNIVERSITARIA
San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL LLAMADO DE AQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PAC N° 00193066

Se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, nombrado por Resolución Nº. 227/2010, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo sus componentes: Lic.Beatriz de Vallovera, Directora Administrativa y Financiera, Lic. Julio Giménez, Jefe Dpto. de Presupuesto, Sr. Sindulfo Núñez Cañete, Jefe del Dpto. Tesorería y la Lic. Celina Romero Velázquez, Jefe de Control Interno, para evaluar las ofertas presentadas en el llamado por Contratación Directa de **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA,** PAC N° 00193066, FF30 Rubro 340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS.

Se ha cumplido con lo que dispone el Art. 34 de la Ley 2051/03, inc. c) en cuanto a la adjudicación de los procesos de contratación directa, contando con la cantidad mínima de oferentes requeridos para el análisis técnico y económico más conveniente para la Institución.

ANALISIS, EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA ADJUDICACION:

1) Teniendo presente la copia del Acta de Apertura de fecha cinco días del mes de julio de 2010, correspondiente al llamado por Contratación Directa de Adquisición de Productos y Elementos de Limpieza, se realizó la evaluación de las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

FIRMA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN Gs
ALFA DISTRIBUIDORA	**EN NOTA**	**61.363.700.-**
HARDY S.A.E.C.A	**HOJAS MEMBRETADAS**	**64.930.080.-**
G.L. VENTAS & SERVICIOS	**EN NOTA**	**68.053.800.-**
MOLMAN S.A.	**HOJAS MEMBRETADAS**	**106.341.100.-**
DISTRIBUIDORA MELODY	**EN NOTA**	**69.273.530.-**
EVEREST COMERCIAL	**HOJAS MEMBRETADAS**	**80.539.000.-**
VENEZIA S.A.	**EN NOTA**	**71.900.000**

2) La Evaluación de los requisitos básicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se registran según la siguiente Tabla Comparativa:

ITEMS	CAPACIDAD LEGAL	ALFA DISTR.	HARDY S.A.E. C.A.	G.L VENTAS Y SERV.	MOLMAN S.A.	EVEREST COMERC.	VENEZIA S.A.	DISTR. MELODY
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	C	C	C	C	C	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	C	C	C	C	C	C	C
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C	C	C	C	C	C
4	Certificado de cumplimiento tributario	C	NC	NC	C	C	NC	C
5	*Fotocopia simple de la patente Municipal* del Oferente;	C	C	C	C	C	C	C
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NA	C	NA	C	NA	C	NA
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda *(poder o documentos estatutarios como* acta de asamblea o de directorio).	NA	C	NA	C	NA	C	NA
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas	C	C	C	C	C	C	C
9	*Una carta compromiso en la cual el* oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.	C	C	C	C	C	C	C
10	Declaración jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que *violen los derechos de los* menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, de más leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	C	C	C	C	C	C	C

C= CUMPLE
NC= NO CUMPLE
NA= NO APLICA

3) RECOMENDACIÓN:

Tras la Evaluación General de la Oferta y observando los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado notamos que se ha cumplido con lo que dispone el Art. 34 de la Ley 2051/03, inc. c) en cuanto a la adjudicación de los procesos de contratación directa, contando con la cantidad mínima de oferentes requeridos para el análisis técnico y económico.
Como también lo que dispone el Art. 63 del Decreto N° 21909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo textualmente que: "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Se realizó el examen exhaustivo a las propuestas presentadas por cada uno de los oferentes, notando que los productos que se mencionan a continuación no son los precios más bajos pero reúnen las características solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones ,donde se tomaron los siguientes Ítems que se detallan con sus respectivas justificaciones de adjudicación.

Item	37	limpiador desengrasante 500 ml de la Empresa Alfa Distribuidora por la calidad de producto y por las especificaciones técnicas solicitadas.
Item	8	Cera roja en pasta, a la Empresa Everest por presentar muestra y por las especificaciones técnicas solicitadas.
Item	17	Esponja, a la Empresa G.L. Ventas y Serv. por la calidad y durabilidad del producto
Item	23	Jabón de tocador de 90 g – a la Empresa G.L. Ventas y Serv. por las especificaciones técnicas solicitadas según muestra.
Item	27	Limpia vidrio con atomizador multiuso x 500 c.c – a la Empresa G.L. Ventas y Serv. por la calida y presentación del producto según muestra.
Item	28	Lustra muebles en aerosol 400 ml, a la Empresa G.L. Ventas y Serv. por la presentación del producto según muestra.
Item	2	Balde de 10 litros plástico resistente con manija gruesa, a la Empresa Molman S.A. por las especificaciones técnicas solicitadas según muestra
Item	6	Cera incolora liquida - 900 ml, a la Empresa Molman S.A. por la calida del producto según muestra, y por las experiencias de adquisiciones de años anteriores.
Item	7	Cera incoloro en pasta, a la Empresa Molman S.A. por la presentación del producto según muestra.
Item	9	Cera roja liquida, a la Empresa Molman S.A. por la calidad y presentación del producto según muestra.
Item	11	Desodorante para inodoro en pastilla 2 en 1 limpia y perfuma de 35 g , a la Empresa Molman S.A.por las especificaciones técnicas solicitadas según muestra
Item	15	Escoba metálica apertura abanico de ancho graduable y púas planas para la limpieza de césped máxima flexibilidad sin deformación y resistente al desgaste. A la Empresa Molman S.A. por la calidad y resistencia del producto según muestra
Item	20	Guante de goma largo Nº 7 de uso doméstico, afelpado, antideslizantes, por pare, color amarillo o naranja de material resistente, a la Empresa Molman S.A. por las especificaciones técnicas solicitadas según muestra.
Item	25	Lana de acero en rollitos por paquetes. Aprox. 60 gr. X 10 unid., a la Empresa Molman S.A. por la calidad del producto y las especificaciones técnicas solicitadas según muestra.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

CIUDAD UNIVERSITARIA
San Lorenzo - Paraguay

Item	1	Alambrillo, a la Empresa Hardy S.A.E.C.A. por la calidad y durabilidad del producto según muestra
Item	31	Palita para recoger basura de metal con mango de madera, a la Empresa Hardy S.A.E.C.A. por la presentación del producto según muestra.
Item	34	Trapo de piso algodón color blanco 60 x 60 mts. resistente de buena calidad color blanco, a la Empresa Melody por la calidad y durabilidad del producto según muestra y por las experiencias de adquisiciones de años anteriores.
Item	35	Trapo rejilla blanco resistente, a la Empresa Melody por la calidad y durabilidad del producto según muestra.

4) **RECOMENDAR** la adjudicación del llamado por Contratación Directa " ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA", (P.A.C. Nº: 00193066, Rubro 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, Fuente de Financiamiento 30) a las siguientes Empresas:

ALFA DISTRIBUIRORA	**8.332.700 Gs.**
G.L. VENTAS Y SERVICIOS	**17.884.000 Gs.**
MOLMAN S.A.	**28.709.500 Gs.**
HARDY S.A.E.C.A	**4.275.800 Gs.**
EVEREST COMERCIAL	**13.200.000 Gs.**
MELODY	**5.950.600 Gs.**

Teniendo en cuenta los principios generales de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los trámites correspondientes se da por terminada la reunión.

El presente informe fue elaborado en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario sito en la Ciudad de San Lorenzo, a los Ocho días del mes de Julio del año dos mil diez, por el Comité de Evaluación.

Lic. Beatriz de Vallovera
Directora Administrativa y Financiera

Lic. Julio Giménez
Jefe Dpto. de Presupuesto

Lic. Celina Romero Velázquez
Jefe Dpto. Control Interno

Sr. Sindulfo Núñez Cañete
Jefe Dpto. Tesorería